

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
HAMACA ESTUDIO CREATIVO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 10 días del mes de marzo del dos mil diez y nueve siendo las 10h00 de la mañana, en las oficinas de la Compañía HAMACA ESTUDIO CREATIVO CIA. LTDA., ubicadas en la calle Carlos Veintimilla y Av. Francisco Moscoso, se reúnen los accionistas de la empresa. Los señores, JOSE JOAQUIN JARAMILLO KOUPEMANN, NICOLAS SEBASTIAN ALBARRACIN LEON Y JUAN FRANCISCO NEIRA RUIZ.

Preside la Junta SEBASTIAN ALBARRACIN LEON, Presidente de la Compañía y actúa como secretario JOSE JOAQUIN JARAMILLO KOUPEMANN, gerente de la compañía. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum y se forme la lista de asistentes.

SOCIO	No. De Participaciones	%
JOSE JOAQUÍN JARAMILLO KOUPEMANN	134.00	33.33%
NICOLÁS SEBASTIÁN ALBARRACÍN LEÓN	134.00	33.33%
JUAN FRANCISCO NEIRA RUIZ	134.00	33.33%
TOTALES	402.00	100%

Una vez confirmado el 100% del capital pagado de la Compañía, la instalación en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal es legalmente procedente, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara instalada la Junta y propone conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2018.

3. Conocimiento y aprobación del informe de Presidencia y Contabilidad de la gestión Financiera correspondiente al ejercicio económico 2018.

4. Destino de las utilidades del año 2018.

5. Decisión transferencia de participaciones de Juan Francisco Neira.

5. Conocer y resolver respecto a la posibilidad de disolver y liquidar anticipadamente la compañía.

Consultando a los participantes presentes su conformidad con sus referidos puntos, la Junta General de Socios aprueba de manera unánime el orden del día propuesto, y el Presidente dispone que trate uno a uno el orden del día aprobado.

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El señor José Joaquín Jaramillo Koupermann Gerente General de la Compañía, procede a dar lectura al informe de gestión correspondiente al ejercicio 2018, mismo que se agrega al expediente de esta Junta. Luego de escuchar atentamente al señor Gerente General, la Junta aprueba por unanimidad dicho.

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2018.

Una vez conocido el informe del Gerente General de la compañía durante el ejercicio 2018, se pone en consideración de los Socios, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al mismo ejercicio económico. Una vez conocidos los balances, la Junta los aprueba por unanimidad, considerando que el manejo económico ha sido satisfactorio.

3. Conocimiento y aprobación del informe de Presidencia y Contabilidad de la gestión Financiera correspondiente al ejercicio económico 2018

Se pone en conocimiento de los accionistas, el informe de Contabilidad y Presidencia. Una vez conocido el informe, la Junta los aprueba por unanimidad, solicitando al Gerente General procure dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en dicho informe.

4. Destino de las utilidades del año 2018

Al no existir utilidades sino pérdidas en el ejercicio, La Junta General toma la decisión de asumir dichas pérdidas.

5. La NO transferencia de participaciones de Juan Francisco Neira Ruiz

El Gerente propone a través de la presente dejar sin efecto el quinto punto de la orden del día de la Junta Ordinaria y universal de socios de esta compañía correspondiente al año 2018, por cuanto luego de conversaciones posteriores a esta junta, en el transcurso del año anterior, los socios analizaron la posibilidad retractar su decisión en cuanto a la transferencia de participaciones tratadas en el punto cinco de la orden el día de dicha junta, luego de analizado el estado financiero y ante la posibilidad de una posible disolución de la compañía, los socios resuelven por unanimidad a favor por ser conveniente para los intereses de la compañía.

6. Conocer y resolver respecto a la posibilidad de disolver y liquidar anticipadamente la compañía.

Toma la palabra El Presidente de la compañía, quien manifiesta que dadas las circunstancias actuales del mercado local no es conveniente continuar con las operaciones de la compañía, puesto que ha estado inactiva los últimos 6 meses y no existe oportunidad de reactivar el negocio.

El Gerente General toma la palabra y manifiesta que de tomarse la decisión de reactivar las operaciones sería necesario realizar una inversión bastante considerable, para lo cual la compañía no tiene recursos suficientes motivo por el cual considera que la mejor decisión sería disolver, liquidar y cancelar de forma anticipada la presente compañía.

Sometida a votación la propuesta resulta aprobada por unanimidad. En consecuencia la junta autoriza al Gerente General a presentar la solicitud de disolución voluntaria, liquidación y cancelación bajo el procedimiento abreviado, además declaran que no existe obligaciones pendientes con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas y serán responsables solidaria e ilimitadamente responsables por las obligaciones no cumplidas y no reconocidas en la presente acta.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta luego de lo cual se reinstala la sesión y en presencia de los asistentes se da lectura y aprueban por unanimidad; siendo las 11h33 minutos, el Presidente declara terminada la Junta, para lo cual todos los asistentes firman el acta en unidad de acto. A fin de dar formalidad a

esta decisión, la Junta se compromete a realizar el proceso abreviado de disolución voluntaria liquidación y cancelación anticipada, conforme establece en el capítulo VII de la resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010, publicado en el registro oficial No. 868, y demás pertinentes de la Ley de Compañías.

En las Oficinas de la Compañía en la Ciudad de Cuenca a los 10 días de marzo de dos mil diez y nueve firman en 3 ejemplares.



JOSE JOAQUÍN JARAMILLO KOUPERMANN



NICOLÁS SEBASTIÁN ALBARRACÍN LEÓN



JUAN FRANCISCO NEIRA RUIZ